

ción; vosotros, acusados de humillar al trono porque habéis cortado el camino á quienes deseaban trocarlo de constitucional en despótico; vosotros sospechosos de abjurar vuestros juramentos como si vuestra suerte no estuviera unida por completo á la suerte del código fundamental y como si dotados de algún poder superior á las leyes, contarais con una lista civil que os facilitase cohechar asesinos reaccionarios; vosotros, amenazados de una discordia con el pueblo por las amenazas maquiavélicas; vosotros, cuyo valor se quiere intimidar con manifestaciones en armas y dividir en partidos imperceptibles; vosotros necesitáis pensar, en vista de tantos peligros cual os circundan y de tantas conjuras cual os acechan, qué debéis hacer, sin miedo á los áspides de las injurias y á los filos de las bayonetas para salvar la Constitución y la patria, salvando al mismo tiempo con ellas las instituciones y las leyes que son el áncora de nuestra estabilidad y el motor de nuestros progresos.

Dicho este magistral exordio, en que tal número de merecidos cargos cae sobre la regia cabeza, Vergniaud, al ver las resistencias de Luis XVI á sancionar las leyes represivas del movimiento faccioso promovido por las cuestiones teológicas, pregunta, si el sombrío genio de los Médicis y del cardenal de Lorena va errante aún bajo las bóvedas del Real Palacio; si la sanguinaria hipocresía de los jesuitas, Lachaise y Letellier allí revive ansiosa de reanimar las dragonadas y la degollación de San Bartolomé; pues el Rey vacila siempre que del clero se trata por las ideas fanáticas que sugieren á su espíritu los terrores supersticiosos con que le cercan y le achican. Valiéndose de largas perifrasis, de muy rotundos períodos acusa Vergniaud al Rey de suscitar la guerra civil por sus negativas á sancionar la sabia legislación referente al clero; de mantener empleados que manipulan discordias nuevas y no restañan viejas heridas; de ayudar con su veto las conjuras teológicas; de maldecir en sus adentros la conmemoración del día de la Bastilla y oponerse con descaro á las próximas federaciones inspiradas por el más ardiente patriotismo; de mantener, no sólo su propia personal inviolabilidad, la inviolabilidad también para sus ministros y para sus cortesanos; de atenuar y debilitar la defensa nacional; de tomar las facultades constitucionales mismas otórgadas á su persona por el código fundamental para destruirlo. A nombre del Rey se impulsaban todas las Cortes europeas contra Francia; para vengar la dignidad del Rey se urdía el pacto de Poelnitz encaminado al destroz y acabamiento de la Constitución; por defender al Rey corrían los guardias de Corps hacia Germania y se armaban so enseñas enemigas de la patria; deseosos de salvar al Rey los emigrados buscaban y obtenían empleos del Austria y de los austriacos mientras éstos blandían desde las fronteras sus armas contra la independencia francesa; intentando mantener las prerrogativas regias los caballeros del puñal, sustentadores del veto, traicionan sus regimientos y abandonan sus banderas: que al socorro del Rey como al exterminio del Parlamento el hereditario jefe de Bohemia y Hungría expide sus legiones por Bélgica,

mientras por el Rhin se adelantan los irruptores prusianos mostrando en el Rey la causa única de los presentes y venideros males. Todo podía temerse de un Rey así, que disminuyese las fuerzas francesas expeditas contra los enemigos, que callase las marchas forzadas de los prusianos, que hubiese rechazado el campamento prevenido por el Congreso para la mayor facilidad del triunfo de los contrarios, que prohibiese vencer á los generales de la libertad, que fomentase todos los apetitos pretorianescos; creyendo de buena fe absoluta salvar la honra y la integridad de Francia perdiendo á los que se congregan en las asambleas nacionales y son sus legisladores augustos. Aunque todo esto no se hallaba en sus labios tal como nosotros lo transcribimos, pues las conveniencias parlamentarias y los mutuos respetos entre las autoridades constitucionales únicamente permitían reticencias y retruécanos y condiciones, no es menos verdadero y cierto que á la conducta del Rey en hipótesis, no velada ciertamente, franquísima, Vergniaud, atribuía el que Francia nadara en caliente sangre y dominase las fronteras el extranjero, y la libertad cayera en pedazos, y los reaccionarios afilaran sus puñales, dando por toda excusa que los ejércitos enviados contra el enemigo aparecían débiles y escasos y la Constitución de modo ninguno le prevenía mandarlos fuertes; que si los enviaba tarde, la Constitución jamás le obligó á mandarlos temprano; que si los campamentos de reserva hubieran podido sostenerlos, la Constitución en ningún artículo claro le ordenaba á levantar campamentos de defensa; que si los generales franceses recibían orden suya de pararse y detenerse, la Constitución jamás les prescribía la victoria; que si nombraba ministros reaccionarios y despedía ministros patriotas, la Constitución callaba hubiesen de tener los ministros patriotismo; que si oponía el veto á medidas salvadoras del Cuerpo legislativo, ese veto estaba inscrito en la Constitución y podía esgrimirlo á su antojo, haciéndose así un seguro inviolable dentro de las leyes para pisotearlas y luego llamar traidores y rebeldes á todos cuantos las defendían y las salvaban.

Este discurso conmovió de nuevo la conciencia pública. El horroroso espectáculo del veinte de Junio promovió un sentimiento de reacción. Aunque todos los partidos revolucionarios tomaron en él parte, ninguno quería le imputasen la paternidad y todos declinaban sobre los afines sus tremendas responsabilidades. Y aquel martirio de la corte; y aquella heroicidad pasiva del Monarca, y aquel palacio invadido, y aquella pasión de los Reyes interesaron, como interesan los infortunios, sin reflexionar el sentimiento general si habían de ellos sido autores las víctimas. Se necesitaba una voz tan inspirada como la voz de Vergniaud y un esfuerzo tan gigante como el empleado en la sesión del dos de Julio para poner ante los ojos de Francia la traición del Monarca y grabar como con un hierro candente sobre todos los corazones la creencia de que no podía reinar sobre un pueblo á quien traicionaba y vendía. Sin embargo, tan arraigadas estaban las viejas instituciones y los viejos dogmas en las costumbres de aquella vida nacional, que nadie se atrevía con un

arresto tan formidable como el necesario para cambiar la forma monárquica por la forma republicana en Francia. Los más radicales holgábanse con renovar el pacto entre la democracia y la libertad por un llamamiento nuevo de los antiguos ministros girondinos. Pero el factor y agente, destinado á perturbarlo y recrudescerlo todo, el extranjero en armas, avanzaba desaladisimo hacia la frontera, y en su primer choque tremendo con ésta, no derribó la Revolución, derribó la Monarquía. Por tal causa el discurso de Vergniaud había tenido tanta resonancia, por su maravillosa oportunidad. El primer dón de los grandes oradores parlamentarios está en esa incomparable adivinación, que husmea lo verdaderamente oportuno. Todas las frases de Mirabeau fueran truenos de teatros, si no las repercutiera en los oídos el tornavoz de la revolución y no fulminase rayos de muerte sobre la corona de los Reyes y las almenas de los castillos. Pues el discurso de Vergniaud no resplandecería entre las primeras oraciones del mundo, si la traición de Luis XVI, patentizada más tarde, aunque sólo temida y sospechada cuando él habló, no hubiese confirmado su justicia y su oportunidad. Así rompió la acción, generada por los terribles sucesos del veinte de Junio. Así puso de nuevo en la picota miserable al Rey. Así levantó el ánimo de los federados, que iban primero á recibir la unción revolucionaria en sus frentes y corrían luego hacia la frontera en requerimiento y busca de una muerte gloriosa por la libertad y por la patria. El tres de Julio pronunció Vergniaud su discurso y el cinco de Julio declaró el Congreso la patria en peligro. Esta declaración equivalió á una radical sentencia de muerte lanzada sobre la realeza y á una proclamación indirecta de la inevitable República.



CAPÍTULO DÉCIMO-QUINTO

Desde las Manifestaciones á la Revolución

El período intermedio entre la fecha terrible del veinte de Junio y la no menos terrible del diez de Agosto, es uno de los períodos más dramáticos, porque atraviesa la crisis, á que todos llamamos Génesis del espíritu moderno, como que tenemos su idea encarnada en nuestra idea y vivimos sobre sus fundamentales instituciones. Para comprender bien este período, hay que fijar la vista en el crimen cometido por los Reyes de coligarse contra Francia, y al coligarse contra Francia, proponerse perpetrar en ella el asesinato perpetrado en la nacionalidad de Polonia, disyecta, ó rota en pedazos, por una infame coalición, y repartidos estos pedazos entre los déspotas del Norte. Mas, Polonia era una triste aristocracia y una vieja monarquía en decadencia y en ruina, mientras Francia, era una democracia en crecimiento y en progreso. No prestando atención al pacto entre los Reyes; al error de la emigración; á tantos traidores como pululaban do quier, suscitados á la superstición del antiguo régimen y de la vieja fe; al número de apostasías inconscientes; pero asesinatos del patriciado francés; á los votos de todas las reacciones que se juramentaban queriendo extinguir el centro espléndido de las ideas progresivas; á los movimientos de austriacos y prusianos hacia las tierras francesas; á un manifiesto como el infame de Brunswick, según el cual, este desatentado extranjero, no solamente invade Francia en socorro de los Reyes absolutos, amenaza con toda suerte de castigos á los verdaderos soberanos de la Nación, á sus representantes nombrados por el pueblo; no atendiendo á todo esto

CAPÍTULO DÉCIMO-QUINTO
DESDE LAS MANIFESTACIONES Á LA REVOLUCIÓN